

ACTA DE SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las quince horas con treinta y un minutos del día catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión especial de dicho órgano colegiado correspondiente al mes de agosto del año en curso, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. EVANGELINA MENDOZA CORONA CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectadas a esta sesión virtual tres de las tres personas integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que existe quórum legal para sesionar. En este momento, la Secretaria informa que se encuentra conectado el encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo de este Instituto para el asunto a tratar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión especial virtual correspondiente al mes de agosto de dos mil veinticuatro, celebrada en esta fecha:

ÚNICO.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL Y VERSIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 146/2024 ASÍ COMO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN R/IEE-CT-012/2024.

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

En el desarrollo del punto único del orden del día, la Presidenta de este Comité solicita a la Secretaria proceda con la exposición del tema que ocupa esta sesión especial virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso, siendo el relativo a *Revisión y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación de la información como confidencial y versión pública presentada por la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de expediente 146/2024 así como el proyecto de*

ACTA/CT/ESP-011/2024

resolución R/IEE-CT-012/2024; y expone que, con fecha dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 210448824000206 asignándole el número de expediente 146/2024, en la cual solicitó lo siguiente: *“Solicito que la Directora Administrativa del IEE proporcione copia del título de posgrado y de los estudios o certificación de idioma inglés, según manifiesta en el CV público en la página del instituto.”*(SIC). El día veintiséis de julio del presente año, se solicitó información a la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo mediante memorándum identificado con el número IEE/UT-SOL-190/2024. La Unidad de Formación y Desarrollo dio respuesta a lo solicitado mediante el memorándum IEE/UFD-1277/2024 de fecha ocho de agosto del año en curso, por el que remite copia simple del certificado de Maestría en Derecho con terminal en Constitucional y Amparo, emitido por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como copia simple del Diploma emitida por Quick Learning, de la directora administrativa de este Instituto, información que obra en el expediente administrativo del personal referido, así como la versión pública de dichos documentos. El día nueve de agosto del dos mil veinticuatro, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-062/2024, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes del Comité, la versión original y pública de la documentación descrita, en dichos archivos que contienen las versiones públicas de la documentación en comento, se testan los siguientes datos personales: Matrícula, Calificaciones, Promedio y Firma.

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de la persona titular para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité.

Asimismo, se pone a consideración el proyecto de resolución con motivo de la clasificación de información como confidencial y versión pública propuesta por la Unidad de Formación y Desarrollo de este Organismo Público Electoral, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número de expediente 146/2024, resolución número R/IEE-CT-012/2024.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión especial virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones.

Y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-ESP-14082024.- Con fundamento en los artículos 7 fracción II, 20, 21 segundo párrafo, 22 fracción II, 113 y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numerales séptimo fracción III, séptimo fracción I, noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el artículo 12 fracciones III, VI, X, XI y XIII del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información



ACTA/CT/ESP-011/2024

Pública, las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Unidad de Formación y Desarrollo del Instituto Electoral del Estado, para estar en posibilidad de dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de expediente 146/2024, asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-012/2024. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión especial del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de agosto del año en curso celebrada en esta fecha.

Consejera Electoral



C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Anolín Espinoza
Secretaria del Comité